

INFORME DE GESTIÓN 2018

LABOR PARLAMENTARIA DESARROLLADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN: ALEJANDRO FITZGERALD

TELÉFONO: 2822-3000

INTERNO: 7611 - 7612 - 7614

UBICACIÓN: HIPÓLITO YRIGOYEN 1708 - 6° PISO, OF. 604

CORREO ELECTRÓNICO: EDUCULTURA@SENADO.GOV.AR

MARCO REGULATORIO

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

COMPETENCIA DE LA COMISIÓN

ARTÍCULO 74.-Corresponde a la Comisión de Educación y Cultura: dictaminar sobre lo relativo al mantenimiento y fomento de la instrucción y educación, de la Nación y de las provincias, en todas sus manifestaciones, subvenciones escolares en general, subsidios, adquisición de material de estudio, publicaciones y todo otro asunto referente al ramo de educación. También le corresponde dictaminar sobre lo relativo a organización, administración, orientación y promoción de la cultura nacional con especial énfasis en los regionalismos y pautas culturales provinciales y locales vigentes en el país, como así también todo otro asunto referente a esta área. Le compete, asimismo, la declaración de homenajes y la publicación de obras, así como declarar monumentos históricos y todo lo relativo a su preservación, sin perjuicio de la competencia que pudiera caberle a la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

INTEGRANTES

	EDUARDO AGUILAR PRESIDENTE		MARTA VARELA VICEPRESIDENTE
	MARIA TERESA GONZALEZ VOCAL		CRISTINA LÓPEZ VALVERDE VOCAL
	NORMA DURANGO VOCAL		PAMELA VERASAY VOCAL
	JULIO COBOS VOCAL		MARIA BELÉN TAPIA VOCAL
	MARIA INÉS PILATTI VERGARA VOCAL		ANA CLAUDIA ALMIRON VOCAL
	FERNANDO SOLANAS VOCAL		MARIA CRISTINA DEL VALLE IORE VIÑUALES VOCAL
	INÉS BLAS VOCAL		ALFREDO LUENZO VOCAL
	OLGA INÉS BRIZUELA Y DORIA VOCAL		ESTEBAN BULLRICH VOCAL
	ADOLFO RODRÍGUEZ SAA VOCAL		

La Comisión de Educación y Cultura, durante el presente periodo parlamentario, llevó adelante el tratamiento de numerosos expedientes que reflejan las más diversas temáticas dentro del área de su competencia. Como consecuencia de ello se aprobaron 29 proyectos de ley, de los cuales 27 tuvieron aprobación del Senado.

Cabe destacar el tratamiento conjunto de expedientes llevado a cabo con diferentes comisiones, entre ellas: la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión, la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, y la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Con la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión se dictaminó el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo Nacional (expte. pe-96/18) sobre *fomento de despliegue de infraestructura y competencia de tecnologías de la información y las comunicaciones (TICS)*. Al respecto es importante señalar que durante el tratamiento de esta iniciativa se convocaron a los sectores vinculados e interesados en la temática (ver ANEXO I) a fin de conocer sus opiniones y observaciones sobre cada uno de los aspectos contemplados en el texto.

Con la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, se aprobaron diversos convenios internacionales enviados por el Poder Ejecutivo nacional, relativos a las áreas de educación y cultura; entre ellos dos con el Reino de España, uno con la República de Serbia y otro con los Estados Unidos Mexicanos.

Conjuntamente con la Comisión de Presupuesto y Hacienda se aprobaron las modificaciones propuestas por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al proyecto que fuera enviado por esta Cámara en revisión por el que se crea el Programa Cedula Escolar Nacional en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Por otra parte, es oportuno señalar que la Comisión inició el tratamiento de temas de particular importancia para el sector de la educación. Entre ellos podemos mencionar: formación docente, evaluación de la calidad educativa y financiamiento educativo, entre otros.

En el marco del proceso de estudio y análisis de los proyectos referidos a formación docente y evaluación de la calidad educativa fueron invitados representantes del sector gremial como así también a especialistas en el tema (ver ANEXO II), a efectos de

conocer concretamente las opiniones e inquietudes sobre las iniciativas presentadas y al mismo tiempo recibir su visión general de la situación actual y las problemáticas que enfrenta el sector educativo, con el ánimo de enriquecer el debate a partir de una amplia y diversa participación.

PROYECTOS DE LEY APROBADOS POR EL SENADO

EXPTE. S-4272/15 SENADOR COBOS: PROYECTO DE LEY CREANDO EL PROGRAMA "CEDULA ESCOLAR NACIONAL " (CEN) Y EXPTE. S-2032/16 SENADORA DURANGO Y OTROS: PROYECTO DE LEY CREANDO EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION DIGITAL EDUCATIVA (SINIDE).

EXPTE. CD-28/17: DECLARA CAPITAL NACIONAL DE VULCANISMO AL DEPARTAMENTO DE ANTOFAGASTA DE LA SIERRA, PROVINCIA DE CATAMARCA.

EXPTE. CD-70/17: DECLARA CAPITAL NACIONAL DEL CARNAVAL ARTESANAL, AL PARTIDO DE LINCOLN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

EXPTE. S-917/17, SENADOR URTUBEY: REPRODUCE PROYECTO DE LEY RATIFICANDO EL DECRETO 1079/97 DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, QUE DECLARA EL DÍA 30 DE MAYO DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS". (REF. S. 1853/15)

EXPTES. S-997/17, SENADORES MIRKIN Y ALPEROVICH Y S-1019/17, SENADORA ELÍAS DE PÉREZ: DECLARANDO HÉROE NACIONAL AL GENERAL D. BERNABÉ ARÁOZ.

EXPTE. S-464/17, SENADORA ODARDA: DECLARANDO MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 12.665, A LA PROPIEDAD CONOCIDA COMO BELLA VISTA, PULPERÍA DE BAGALLE, CASA DE COMERCIO Y RAMOS GENERALES, UBICADA EN LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO. (REF. S. 3543/15)

EXPTE. S-1224/17, SENADOR LINARES: DECLARANDO MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL A LA USINA UBICADA EN EL PUERTO DE INGENIERO WHITE, PARTIDO DE BAHÍA BLANCA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

EXPTE. S-1982/17, SENADOR PEREYRA: DECLARA MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 12.665, A LA BASÍLICA NACIONAL NUESTRA SRA. DE LUJÁN, UBICADA EN LA CIUDAD HOMÓNIMA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES

EXPTE. S-3509/17, SENADORA VARELA: DECLARA BIEN DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO NACIONAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 12.665, AL EDIFICIO PARADOR ARISTONUBICADO EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN.

EXPTE. S-1654/17, SENADOR PEROTTI: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA CAPITAL NACIONAL DE LOS RAVIOLES A LA COMUNA DE RAMONA, DEPARTAMENTO CASTELLANOS, PROVINCIA DE SANTA FE.

EXPTE. PE- 9/17, MENSAJE N° 12/17: PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO DE COOPERACION EN AREAS DE CULTURA Y EDUCACION, CON EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE SERBIA, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

EXPTE. CD-24/17, PROYECTO DE LEY EN REVISION QUE DECLARA LA FIESTA PROVINCIAL DE EXPOSICIONES COMO FIESTA NACIONAL, LA CUAL SE REALIZA TODOS LOS AÑOS EN EL MES DE OCTUBRE, EN LA PROVINCIA DE SANTA FE.

EXPTE. PE- 472/17, MENSAJE N° 162/17: PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA EL ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE TITULOS, DIPLOMAS Y GRADOS ACADEMICOS DE EDUCACION

SUPERIOR UNIVERSITARIA CON EL REINO DE ESPAÑA, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE MADRID, REINO DE ESPAÑA, EL 23 DE FEBRERO DE 2017.

EXPTE. PE-473/17, MENSAJE N° 168/17: PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE RECONOCIMIENTO MUTUO DE TITULOS Y CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE LOS NIVELES DE EDUCACION PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR - A EXCEPCIÓN DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA - CON EL REINO DE ESPAÑA, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE MADRID, REINO DE ESPAÑA, EL 23 DE FEBRERO DE 2017.

EXPTE. S-54/18, SENADORA DURANGO: REPRODUCE EL PROYECTO DE LEY QUE ADHIERE A LA RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GRAL. DE NACIONES UNIDAS A/RES/63/139 DEL 11/12/08, QUE DECLARA EL 19 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL DÍA MUNDIAL DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA. (REF. S. 3334/16)

EXPTE. S-545/18, SENADORA GIACOPPO: DECLARA HÉROE NACIONAL A DON MANUEL EDUARDO ARIAS, POR SU PARTICIPACIÓN EN LA BATALLA DE HUMAHUACA, EN LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE LA ARGENTINA.

EXPTE. S-804/18, SENADORA ODARDA: DECLARA BIEN DE INTERÉS HISTÓRICO NACIONAL Y BIEN DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO NACIONAL A LA CASA QUE PERTENECIERA AL INGENIERO GUIDO JACOBACCI, UBICADA EN SAN ANTONIO OESTE, PROVINCIA DE RÍO NEGRO.

EXPTE. S-805/18, SENADORA ODARDA: DECLARA BIEN DE INTERÉS HISTÓRICO NACIONAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY N° 12.665, AL INMUEBLE DE LA CALLE RIVADAVIA N° 148, DE LA CIUDAD DE VIEDMA, PROVINCIA DE RÍO NEGRO.

EXPTE. S-806/18, SENADORA ODARDA: DECLARA BIEN DE INTERÉS HISTÓRICO NACIONAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 12.665 A LAS CHACRAS 145 Y 162 UBICADAS EN J. J. GOMEZ DE GRAL. ROCA, PROVINCIA DE RÍO NEGRO, DONDE FUNCIONARA LA ESCUELA AGRÍCOLA PRÁCTICA.

EXPTE. S-807/18, SENADORA ODARDA: DECLARA BIEN DE INTERÉS HISTÓRICO NACIONAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 12.665, A LA CASA PEUSER Y AL INMUEBLE QUE OCUPA SU PARQUE, UBICADOS EN LA CIUDAD DE CIPOLLETTI, PROVINCIA DE RÍO NEGRO.

EXPTE. S-1949/18, SENADORES LUENZO Y PAIS: DECLARA MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES 12.665 Y 25.197 AL "CHALET HUERGO", SITO EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, PROVINCIA DEL CHUBUT.

EXPTE. PE-96/18, MENSAJE N° 52/18: PROYECTO DE LEY DE FOMENTO DE DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA Y LA COMPETENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TICS).

EXPTE. PE-173/18, MENSAJE N° 83/18: PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA EL ACUERDO POR CANJE DE NOTAS PARA MODIFICAR EL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIO Y MEDIO NO TECNICO O SUS DENOMINACIONES EQUIVALENTES CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1997, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, EL 29 DE JULIO DE 2016.

EXPTE. CD-47/18, PROYECTO DE LEY EN REVISION QUE DECLARA A LA PROVINCIA DE MISIONES CAPITAL NACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD.

EXPTE. CD-48/18, PROYECTO DE LEY EN REVISION QUE DECLARA A LA PROVINCIA DE MISIONES, COMO PROVINCIA DE CULTURA HACEDORA.

PROYECTOS DE LEY APROBADOS EN COMISION PENDIENTES DE APROBACION POR EL SENADO (Orden del Día N° 506)

EXPTE. S-1251/17, SENADOR REUTEMANN: MODIFICANDO LA LEY 26.206 - EDUCACIÓN NACIONAL -, PROMOViendo LA ENSEÑANZA DEL AJEDREZ EN LOS CICLOS PRIMARIO Y SECUNDARIO.

EXPTE. S-1845/17, SENADOR RODRIGUEZ SAA: MODIFICA EL INCISO K) DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 26.206 - EDUCACIÓN NACIONAL -, RESPECTO DE INCORPORAR EL AJEDREZ COMO MATERIA OPTATIVA.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, COMUNICACIÓN Y DECLARACIÓN APROBADOS POR EL SENADO

En este caso, atento al elevado número de iniciativas, no se detalla cada una en particular, solo se presenta un cuadro con información estadística sobre los proyectos ingresados a la Comisión y los que fueron aprobados (Dictaminados y sobre tablas), discriminados por tipo.

PROYECTOS INGRESADOS: 1107		
PROYECTOS APROBADOS: 518		
RESOLUCIÓN	COMUNICACIÓN	DECLARACIÓN
8	33	477

ANEXO I

ANDRÉS IBARRA, MINISTRO DE MODERNIZACIÓN.
HECTOR HUICI, SECRETARIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
MIGUEL DE GODOY, PRESIDENTE DE ENACOM.
FERNANDO VIOLA, JEFE DE GABINETE DEL MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.
ALBERTO CALVO, COLSECOR.
NORBERTO CAPELLÁN, CICOMRA.
FABIÁN DI CICCIO Y LUCIO GAMARELI, RED INTERCABLE.
RODOLFO BIANCHI Y MARCELO DE AMBROSIO, CAPPI.
ESTEBAN LEZCANO, CABASE.
MARCELO TULISSI, CACPY.
NICOLÁS MAYOLAZ, CABLE EXPRESS SALTA Y CCI.
OSCAR NOCETTI, COOPERATIVA POPULAR ELECTRICIDAD DE SANTA ROSA.
MARÍA JOSÉ GUEMBE, DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COM. AUDIOVISUAL.
FRANCO CECCHINI, CATIP.
DANIEL CELENTANO, ATVC.
ALEJANDRO BORENSZTEIN, CAPIT.
MATÍAS DETRY, EUGENIO SOSA MENDOZA Y MARIANO ALONSO, ATA.
GUSTAVO BERLINGIERI, SATSAID.
ÁNGEL FIGUEREDO, GRUPO AMÉRICA.
MARTÍN ARMENTANO, SUPERCANAL.
ARIEL ALVARADO, CATEL.
PABLO BELLO, ASIET.
MARTÍN BECERRA, INVESTIGADOR CONICET.
LUIS PUENZO, CINEASTA.
FRANCISCO BARRETO, DIRECTV.
OSVALDO BASSANO, ADDUC.
EDGARDO FURLOTTI, PERIODISTA.
MARCELO PIÑEYRO, CINEASTA.
JOSÉ LUIS RAMÓN, DIPUTADO NACIONAL.
DIEGO NAVARRO, CAME.
ALEJANDRO LASTRA, TELEFÓNICA.
JUAN ZUCCOLI, TELECENTRO.
GUILLERMO SCHOR-LANDMAN, FOETRA

ANEXO II

ADRIANA PUIGROS
EDUARDO LOPEZ (UTE-CTERA)
ANGELICA GRACIANO (UTE)
DANIEL DI BARTOLO (SADOP)